

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 880

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 4 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 13 de septiembre de 2002

SUMARIO: Tercer Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina, que se realizará del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2002 en Villa General Belgrano, provincia de Córdoba. Declaración de interés parlamentario. **Cettour.** (4.695-D.-2002.)

Omar E. Becerra. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour, por el que se declara de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina, el III Foro de Municipios Turísticos de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina, a realizarse del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2002 en Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina, a realizarse del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2002 en Villa General Belgrano, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan.
– Hugo R. Cettour. – Julio C.
Accavallo. – Carlos T. Alesandri. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es importante resaltar el interés estratégico que ha recobrado el turismo en nuestro país, en especial, a raíz de la devaluación de nuestra moneda, y teniendo en cuenta que al turismo interno se le hace difícil salir del país, mientras que el turismo externo ha comenzado cada vez más a ser atraído por los beneficios del actual tipo de cambio, y por la cada vez más sostenida difusión de las riquezas geográficas de la Argentina, resulta necesario reconsiderar integralmente todos los sectores relacionados con el área. No sólo para afianzar una política turística común, sino también para aprovechar esta coyuntura y explorar al máximo un recurso que ha comenzado a dejar un ingreso importante al país.

Cabe destacar que de este foro participarán autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como también legisladores nacionales, provinciales, concejales, secretarios y directores de turismo provinciales, de universidades nacionales, organizaciones no gubernamentales, el Consejo Federal de Turismo, y periodistas especializados en turismo de los principales medios de difusión.

Como se ha dicho en diversas oportunidades, el turismo es una "industria sin chimenea", la cual es necesario unificar, proyectar y darle un crecimiento sostenido, debido a que esta actividad produce un ingreso directo de divisas. Y además crea y da trabajo a grandes contingentes humanos en distinta escala social y relacionados con este emprendimiento, con todo lo que esto significa hoy en día, más aún para las economías regionales, las cuales en diversa medida han comenzado a renacer, hasta por los periódicos ingresos que aportan los contingentes de turistas.

Por todo lo expuesto señor presidente, solicito su aprobación.

Hugo R. Cettour.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina, el III Foro de Municipios Turísticos de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina, a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2002, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba.

Hugo R. Cettour.